



ES

1

NUMERO

266.295

Y

2

FECHA DE PRESENTACION

7 Julio 1982

MODELO DE UTILIDAD

1 MAYO 1983

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

B 42D 15/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

IMPRESO DE DOBLE USO, PERFECCIONADO.

71 SOLICITANTE (S)

SISTEMAS DE CONTROL, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. de Borbón, 25 BARCELONA.- 31

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se  
expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, con-  
siste en un impreso de doble uso perfeccionado, el cual  
está obtenido a partir de una banda continua de material  
5 celulósico que está impreso según el diseño gráfico adecua-  
da las necesidades particulares, determinando además el  
sobre de envío.

En el mercado actual existen múltiples tipos de  
impresos, recibos, formularios, etc. que para agilizar su  
10 rellenado y su envío están integrados en unas bandas con-  
tinuas que son rasgables transversalmente y adecuadas para  
ser procesadas mediante un ordenador electrónico de tipo  
convencional.

El procesado de dichos impresos mediante ordena-  
15 dores, permite una producción rápida y eficaz que de otro  
modo constituiría un trabajo lento y monótono totalmente  
inadmisibile para empresas de cierta envergadura, que por  
sus actividades comerciales deba efectuar con frecuencia  
el envío de impresos.

20 A pesar de todas las ventajas que aporta la uti-  
lización de una banda continua procesable por un ordena-  
dor electrónico, el problema se presenta a causa de los  
medios incorporados para permitir el cierre del sobre cons-  
tituido por el propio impreso, cuyos medios consisten en  
25 unas bandas de encolado distribuidas en la superficie de  
cada unidad rasgable, el citado problema radica en que di-  
chas bandas encarecen el conjunto, reduciendo por este mo-  
tivo la aceptación comercial de este tipo de impresos.

30 Con el propósito de evitar tal inconveniente, el  
impreso que nos ocupa presenta una distribución de las ban-

1 das de encolado que en combinación con el dimensionado de  
las superficies del conjunto, con el plegado de las mismas  
y con la colaboración y distribución de unos orificios ras-  
5 gados practicados en dichas superficies, permiten reducir  
el coste de obtención y simplificar la operación de cierre.

A tal fin el impreso de doble uso en cuestión,  
es del tipo obtenido a partir de una bobina continua, que  
por líneas de corte previstas en la bobina determina su  
forma, incorporando además líneas de doblez que le confor-  
10 man según un sobre postal. ....

El conjunto presenta lateralmente dos franjas de-  
finidas por unas líneas de precorte, en tanto que transver-  
salmente presenta dos líneas de dobles que definen tres  
zonas iguales, la central de las cuales, en las franjas com-  
15 prendidas entre el borde y la línea de precorte, presenta  
un vaciado determinado por uno o varios orificios rasga-  
dos.

Las otras zonas, en caras opuestas correspondien-  
tes al borde exterior y a las franjas laterales comprendidas  
20 entre el borde y las líneas de precorte, presentan unas -  
franjas de cola por contacto que unen las tres zonas cuan-  
do se plegan entre sí, poniendo en contacto las zonas en-  
coladas a través de los orificios rasgados.

Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto  
25 hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descrip-  
tiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibu-  
jos en la que de un modo esquemático se ha representado  
un ejemplo ilustrativo, no limitativo de las posibilidades  
prácticas de realización.

30 En la figura se representa una vista en perspec-

1 tiva del conjunto, en la que se pueden apreciar los prin-  
cipales elementos que integran el impreso de doble uso.

5 En base a la citada figura, referenciamos: 1  
línea de precorte, 2 línea de doblez, 3 zona central del  
impreso, 4 orificios rasgados, 5 y 6 zonas extremas del  
impreso y 7 franjas de cola.

10 El conjunto está integrado en una banda continua  
procesable por un ordenador electrónico convencional, de  
cuya banda se extraen los impresos unitarios. Cada unidad  
está formada por tres zonas 3, 5 y 6 de igual tamaño, las  
cuales quedan superpuestas al ser plegado el conjunto por  
las líneas de doblez 2.

15 Las tres zonas 3, 5 y 6 están afectadas por unas  
líneas de precorte 1 que determinan sendas franjas laterales.  
La zona central 3, en sus franjas laterales presenta un va-  
ciado definido por uno o varios orificios rasgados 4, mien-  
tras que las zonas extremas 5 y 6, en las caras que quedan  
después del plegado en la parte interna del conjunto, tanto  
en las franjas laterales como en los bordes extremos, pre-  
sentan unas franjas de cola 7.

20 El cierre del impreso para determinar el sobre  
de envío, se realiza por el contacto establecido entre las  
franjas de cola 7 situadas en las franjas laterales, a tra-  
vés de los orificios rasgados 4 y por el contacto estable-  
25 cido entre las franjas de cola 7 situadas en los bordes  
libres de las zonas 5 y 6 con otras franjas de cola optati-  
vamente aplicadas junto a los bordes transversales de la  
zona central 3.

30 La apertura del impreso se realiza rasgando las  
líneas de precorte 1, cuyo rasgado desprende las franjas

1 laterales y por tanto las zonas encoladas correspondientes.

De acuerdo cuanto hemos expuesto en la presente memoria descriptiva y representado en los dibujos que le acompañan, se deduce claramente que la ventaja fundamental  
5 aportada por la invención, como consecuencia a las características constitutivas del conjunto, y a la distribución de los elementos que le componen, radica en proporcionar un sistema rápido, seguro y económico para realizar el cierre del documento, en el cual queda integrados todos  
10 los elementos necesarios para efectuar la notificación - al destinatario y los medios adecuados para determinar el sobre de envío.



15 \_\_\_\_\_

20 \_\_\_\_\_

25 \_\_\_\_\_

30 \_\_\_\_\_

1  
5  
10  
15

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

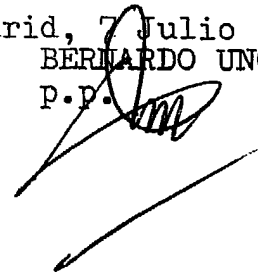
En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1                   1ª.- "IMPRESO DE DOBLE USO, PERFECCIONADO".- que -  
siendo del tipo derivado de una bobina en continuo que por lí  
neas de corte previstas en la bobina determina su forma, e in  
2                   corpora líneas de doblez que le conforman según un sobre postal,  
5                   se caracteriza esencialmente porque lateralmente presenta  
dos franjas definidas por líneas de precorte en tanto que  
transversalmente dos líneas de doblez que definen tres zonas  
iguales de las cuales la central, en las franjas comprendidas  
entre el borde y la línea de precorte presenta un vaciado de-  
10                   terminado por un orificio o varios orificios rasgados en tan-  
to que las otras zonas, en caras opuestas correspondientes al  
borde exterior y a las franjas laterales comprendidas entre  
el borde y las líneas de precorte presentan franjas de cola  
por contacto que unen las tres zonas cuando se plegan entre  
15                   si poniendo en contacto las zonas encoladas con ayuda de los  
vaciados u orificios.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "IM-  
PRESO DE DOBLE USO, PERFECCIONADO".

20                   Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas meca-  
nografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 7 Julio 1.982  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.



1

5

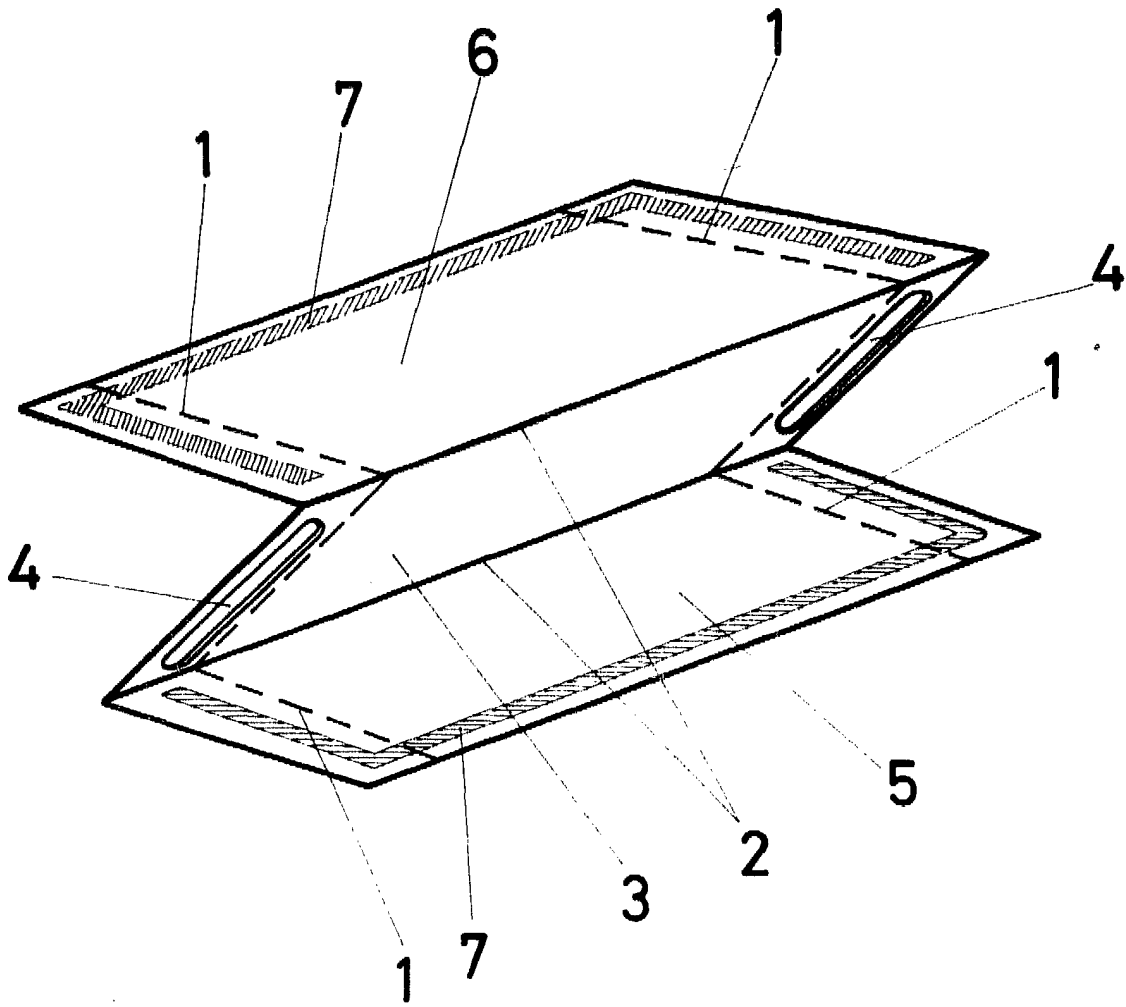
10

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid,

de Julio

de 1980

BERNARDO UNGRIA

P. P.